Espacio para
Logo Corporativo

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P & J SAS
NIT 901.123.157-4
CLL 11 K 15 A 11 BRR CHILE
Tel: (035) 3114105633
San Juan Nepomuceno - Colombia
jannuma@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. PJ 1094

Señores	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO		
NIT	800.037.175-2	**Teléfono**	(605) 3206314881
Dirección	CR 13 8 70 BRR CENTRO	**Ciudad**	San Juan Nepomuceno - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/03/2026, 08:20
Expedición	19/03/2026, 08:20
Vencimiento	19/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.	1.00	48,618,432.00	48,618,432.00

Total items: 1

Total Bruto	48,618,432.00
Total a Pagar	48,618,432.00

Valor en Letras:
Cuarenta y ocho millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 48,618,432.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106030289 aprobado en 20260216 prefijo PJ desde el número 1092 al 1500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4220 Construcción de proyectos de servicio público Tarifa
CUFE: b9f6b779a2113a5368f51e73f5665c7352c9f48b0e0f95196eb5626f3afb5d46c9099697d39df0696b2e1d93771c4e23

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Barranquilla, 18 de Octubre de 2019

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J identificado con Nit No 901123157 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	512-938568-38	2018/05/18	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Para confirmación de la información estamos ubicados en la CALLE 31 N° 64 - 10 Oficina Bancolombia PASEO LA CASTELLANA Tel:6591003

Atentamente,

VISADO POR FIRMA

FIRMA

NOMBRE

0

ASESOR INTEGRAL 2

SUCURSAL PASEO LA CASTELLANA

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia

le estamos poniendo el alma

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit. 800.037.175-2

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR, en uso de sus funciones legales y constitucionales, expide el presente:

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Que el contratista CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S., identificado con el NIT.901.123.157-4, presentó la documentación necesaria de acuerdo a las exigencias del contrato, para el cobro del Acta FINAL del contrato MC-006-2026.

Que el contratista CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S., cumplió con el objeto del Contrato MC-006-2026, que tiene por objeto MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

Los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto, autorizo el giro de recursos por valor. de **$ 48.618.432.00** CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L.

Para constancia se firma en San Juan Nepomuceno, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

Ing. MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS
Subdirector de Planeación y
Obras Públicas

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit. 800.037175-2

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

CONTRATO MC-006-2026

INFORMACION DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	MC-006-2026
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S.
NIT	901.123.157-4
REPRESENTANTE LEGAL	JANNINE NUMA MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	39.020.319 DEL BANCO MAGDALENA
DIRECCION PRINCIPAL	CALLE 11 CARRERA 15A-11 BARRIO CHILE SAN JUAN NEPOMUCENO
TELEFONO	3114105633
E-MAIL	jannuma@hotmail.com
VALOR CONTRATADO	$48.618.432.00
TIEMPO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR	SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
FUNCIONARIO	MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA FINAL	18 DE MARZO DE 2026
FECHA DEL PRESENTE ACTA	19 DE MARZO DE 2026

En la oficina de la Subdirección de Planeación y Obras Públicas, el Ing. MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS identificado con cedula de ciudadanía Nº73.231.984 en calidad de **SUPERVISOR,** deja constancia que en la fecha se recibe a satisfacción las obras del contrato **MC-006-2026** de fecha 04 de marzo de 2026, que tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR"** para lo cual se revisaron los siguientes asuntos:

- Que el contratista cumplió con las cláusulas exigidas en el contrato de obra durante su ejecución y atendió oportunamente las observaciones de la administración municipal.

- Presentó póliza de cumplimiento N° CG - 1073840 de Seguros Mundial

- Se celebró Acta de inicio el 04 de marzo de 2026

- El 18 de marzo presentó informe final de obras y acta de cantidades para el cobro del valor total final, ya que las actividades del contrato fueron terminadas en el tiempo estipulado.

- Presentó certificación y planillas de aportes a sistema de seguridad y salud en el trabajo y certificado de constancia del pago.

Que el contratista cumplió con todas las actividades descritas en el contrato de obra MC-006-2026 de manera satisfactoria.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (19-03-2026).

MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS
Subdirector de Planeación y Obras Pub.
Supervisor

ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

SUBDIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ACTA No. 1

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA **CONTRATO N°.** MC-006-2026.

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S

SUPERVISOR: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

PERÍODO A PAGAR: 04 de marzo al 18 de marzo del 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN (Correspondiente a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO TOTAL	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1.1	Suministro e instalacion de mmuro en acero inoxidable aisi 304, incluye bisagra y puertas motorizadas	m2	7	$ 1.134.000	$ 7.568.000		6.51	6.51	$ 7.568.000	$ 7.568.000	$ 7.584.000	0.00	$ -
1.2	Suministro de cuarto peculiares en acero tipo malla calibre 8 cm	m	62	$ 49.000	$ 3.087.000		63.00	63.00	$ 3.087.000	$ 3.087.000	$ 3.087.000	0.00	$ -
1.3	Suministro e instalacion de lamparas puesta cortina	UNO	1	$ 154.000	$ 150.000		1.00	1.00	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	0.00	$ -
1.4	Suministro e instalacion fa reja en aluminio zona de entrega de alimentos	m2	3	$ 322.000	$ 960.000		2.00	2.00	$ 960.000	$ 960.000	$ 960.000	0.00	$ -
1.5	Suministro e instalacion de malla vanano superior cocina	m2	2	$ 34.000	$ 52.348		2.18	2.18	$ 52.348	$ 52.348	$ 52.348	0.00	$ -
1.6	Suministro de instalacion de Grifería Llave Lavamanos Electrónico Monumando Acero Inoxidal Pulgado	UNO	2	$ 344.000	$ 669.000		2.00	2.00	$ 669.000	$ 669.000	$ 669.000	0.00	$ -
1.7	Suministro e instalacion de ollanas cocina	UNO	2.00	$ 32.500	$ 65.000		2.00	2.00	$ 65.000	$ 65.000	$ 65.000	0.00	$ -
1.8	Pintura para en fibra y para ventanas y puertas	m2	24.71	$ 324.000	$ 8.006.753		24.71	24.71	$ 8.006.753	$ 8.006.753	$ 8.006.753	0.00	$ -
1.9	Suministro de lamparas led 18"	UNO	20.00	$ 38.600	$ 772.000		20.00	20.00	$ 772.000	$ 772.000	$ 772.000	0.00	$ -
1.10	Mantenimiento de parque infantil	GL	1.00	$ 890.000	$ 890.000		1.00	1.00	$ 890.000	$ 890.000	$ 890.000	0.00	$ -
1.11	Suministro e instalacion de Jabonera en acc	m2	190.54	$ 125.500	$ 23.912.770		190.54	190.54	$ 23.912.770	$ 23.912.770	$ 23.912.770	0.00	$ -
1.12	Construccion de piso tipo cerámico	m2	190.54	$ 14.000	$ 2.667.560		190.54	190.54	$ 2.667.560	$ 2.667.560	$ 2.667.560	0.00	$ -
VALOR TOTAL					$ 48.818.432				48.818.432	$ 48.818.432	$ 48.818.432		$ -

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CO $ 48.818.432
V/R ADICIONE $
V/R ACTUAL C $ 48.818.432

V/R ANTICIPO: $ -
% ANTICIPO : 0%
% RETEGARANTIA : 0%

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO		RETENCION GARANTIA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO
1	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL N° 001	18-mar-26	$ 48.818.432			$ -	$ -	$ 48.818.432	$ -	100.00%

(1) Descripción de la etapa o el periodo facturado: acta parcial de obra.

Elaboró

JANINE NUMA MARTINEZ
Director de Obras -CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S

Aprobó

Firma:
MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS
Supervisor - SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

ACTA FINAL

CONTRATO MC-006-2026

INFORMACION DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	MC-006-2026
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S.
NIT	901.123.157-4
REPRESENTANTE LEGAL	JANNINE NUMA MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	39.020.319 DEL BANCO MAGDALENA
DIRECCION PRINCIPAL	CALLE 11 CARRERA 15A-11 BARRIO CHILE SAN JUAN NEPOMUCENO
TELEFONO	3114105633
E-MAIL	jannuma@hotmail.com
VALOR CONTRATADO	$48.618.432.00
TIEMPO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR	SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
FUNCIONARIO	MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2026
FECHA DEL PRESENTE ACTA	18 DE MARZO DE 2026

En la oficina de la Subdirección de Planeación y Obras Públicas, se reunieron el Ing. **MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía N°73.231.984 en calidad de SUPERVISOR y en representación de esta dependencia, y por la otra **JANNINE NUMA MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía N°39.020.319 en calidad de representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S., con el objeto de **DAR POR FINALIZADO** el contrato **MC-006-2026** de fecha 04 de marzo de 2026, que tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR".**

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (18-03-2026).

MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS
Subdirector de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

JANNINE NUMA MARTINEZ
Representante legal
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S

Alcaldía Municipal
San Juan Nepomuceno (Bolívar)

CONTRATO DE OBRA ENTRE LA ALCALDIA DE SAN JUAN NEPOMUCENO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S

CONTRATO No. MC-006-2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR."

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S

INFORME

PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DE 2026

SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR, MARZO DE 2026

CONTRATO OBRA N° MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 11-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 11 DE MARZO DEL 2026			

"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR."

PERIODO 04-03-2026 AL 18-03-2026

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026	INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026		

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. INFORME EJECUTIVO 4
3. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 5
3.1. Problemática del Municipio. 5
3.2. Localización General del Proyecto 6
3.3. Localización Específica del Proyecto 6
3.4. Descripción Específica del Proyecto 6
3.5. Cronología 7
3.6. Cantidades de obra 7
4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS 8
4.2 Avance de Obra 9
4.2.1 Descripción de los trabajos desarrollados por el Contratista 9
4.2.2 PROGRAMA DE OBRA 9
4.3 Control de Pólizas del contrato 10
4.3.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO 10
4.4 Equipos y maquinaria en obra 10
5 ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTROL DE PRESUPUESTO 11
5.1 Estado Financiero Contrato de obra No. URG-001-2025 11
5.1.1 VALOR DEL CONTRATO 11
5.1.2 OBRAS CONTRATADAS (PRESUPUESTO) 11
6. *ASPECTOS TECNICOS* 11
6.1. Inspección y Control de Calidad 11
6.1.1. PROCESOS CONSTRUCTIVOS: 11
7. ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y SALUD OCUPACIONAL 13
7.1. Gestión ambiental 13
7.2. Impacto urbano 13
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 13
1.1. REGISTRO FOTOGRAFICO 14
PRESUPUESTO DE OBRA 21
1.2 AVANCE DE OBRA 23
1.3 SOPORTES DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 25

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

1. INTRODUCCION

Este documento contiene el informe de obra correspondiente al periodo comprendido entre el 04 al 11 marzo 2026 en desarrollo del contrato No.MC-006-2026 que tiene como objeto: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR."

En el informe se presentan los resultados de la ejecución de la obra, incluye el avance de las actividades contratadas y que corresponden al periodo comprendido entre el 06 al 18 de marzo de 2026.

Se presenta el informe ejecutivo que cuenta con los datos relevantes del contrato para un reconocimiento rápido del estado actual de esta, en el aspecto administrativo, técnico, financiero, ambiental, contable y jurídico.

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

2. INFORME EJECUTIVO

En el presente informe ejecutivo de obra de la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J SAS, se resumen las características y actividades ejecutadas del Contrato de Obra No. MC-006-2026.

Información general	
Contrato de obra No.	*MC-006-2026*
Objeto del Contrato:	*"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR."*
Ubicación específica del contrato:	*MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO*

Partes que intervienen en el contrato – Marco legal	
Contratante:	*Municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar*
Contratista:	*CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J SAS*
Supervisión, control y vigilancia:	*Subdirector de Planeación y Obras Publicas Municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar.*

Fechas y Plazos	
Acta de inicio:	*04 de marzo de 2026*
Plazo:	*Quince (15) días a partir del acta de la firma del inicio*
Terminación:	*19 de marzo de 2026*

Programación de obra – Avance	
Avance de obra:	*100%*
Avance acumulado:	*100%*
Estado actual de la obra:	*EN EJECUCION*
Estado financiero	
Inversión Contratada (valor bruto) (a)	*$ 48.618.432*

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

Inversión adicional (b)	*$0*
Inversión en el periodo (d)	*$ 48.618.432*
Inversión acumulada	*$ 48.618.432*
Desembolso del anticipo contrato:	*0%*
Valor del desembolso hasta la fecha	*0*

Comentarios sobre la ejecución	
¿Vigencia de las pólizas?	*Vigentes*
¿Presenta atrasos?	*No*
¿Medidas a implementarse?	*Ninguna.*

Cuadro No 1. Informe ejecutivo

3. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

Este capítulo hace mención a la localización general y especifica del proyecto al igual que la descripción de las principales actividades a ejecutar por el contratista.

3.1. Problemática del Municipio.

El Hogar Agrupado "Mis Pequeños Sabios", ubicado en el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, cumple una función social fundamental al brindar atención integral a niños y niñas en la primera infancia, garantizando espacios adecuados para su cuidado, alimentación, recreación y desarrollo integral, en concordancia con los principios de protección prevalente de los derechos de los niños consagrados en la Constitución Política de Colombia y la normatividad vigente en materia de atención a la niñez. Actualmente, las instalaciones del jardín presentan deterioro físico y deficiencias en áreas esenciales, especialmente en la zona de cocina, producto del uso continuo, el paso del tiempo y la exposición a factores ambientales. Estas condiciones afectan la funcionalidad del inmueble, la seguridad de los menores, el personal docente y administrativo, así como el cumplimiento de estándares básicos de salubridad, higiene, seguridad y bienestar. En particular, se hace necesario realizar labores de mantenimiento, suministro e instalación de elementos tales como mesones en acero inoxidable, grifería, sifones, cerraduras, mallas y rejas de seguridad, protectores para ventanas y puertas, luminarias LED, adecuación y reposición de cielo raso, demolición de elementos deteriorados, y mantenimiento

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

del parque infantil, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y acordes a las actividades propias de un centro de atención a la primera infancia. La Administración Municipal no cuenta con el personal técnico para ejecutar directamente estas actividades de mantenimiento y adecuación, por lo que resulta necesario acudir a la contratación de un tercero que cuente con la capacidad técnica y operativa para desarrollar las intervenciones requeridas, bajo criterios de calidad, seguridad y cumplimiento normativo. La no ejecución oportuna de estas actividades podría generar riesgos para la integridad física de los niños, afectar la prestación del servicio educativo y asistencial, y dar lugar a mayores deterioros estructurales que impliquen costos adicionales para el Municipio.

3.2. Localización General del Proyecto

El municipio de San Juan de Nepomuceno Bolívar se encuentra ubicado al Norte del departamento de Bolívar. Tiene un área de 637km². Su posición geográfica se encuentra entre las coordenadas 9°37 latitud norte y 74°15 longitud oeste, limita por el norte con los municipios del El Guamo y Calamar, por el este con el municipio de Mahates y por el oeste los municipios de Zambrano y San Jacinto, por el sur con los municipios de San Jacinto y María la Baja.

3.3. Localización Específica del Proyecto

El sector donde se va a ejecutar la obra se localiza en el barrio Nuevo Valle del municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar.

3.4. Descripción Específica del Proyecto

La obra a ejecutar consiste en ejecutar las siguientes actividades:

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026	INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026		

Codigo COE-FICP Version 1

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				COCINA				$ 48.618.432
1,1				Suministro e instalacion de mesón en acero inoxidable aisi 304. incluye babero y bordes redondeados	m2	6,5	$ 1.164.000	$ 7.566.000
1,2				Suministro de guardaescobas en pvc tipo media caña 9 cm	ml	63,0	$ 49.000	$ 3.087.000
1,3				Suministro e instalacion de cerradura puerta cocina	UND.	1,0	$ 150.000	$ 150.000
1,4				Suministro e instalcion de reja en aluminio zona de entrega de alimentos	m2	3,0	$ 320.000	$ 960.000
1,5				Suministro e instalacion de malla ventana superior cocina	m2	2,2	$ 24.000	$ 52.349
1,6				Suministro de instalacion de Griferia Llave Lavaplatos Extensible Monomando Acero Inox304 Plateado	UND.	2,0	$ 344.500	$ 689.000
1,7				Suministro e instalacion de sifones cocina	UND.	2,0	$ 32.500	$ 65.000
1,8				Protectores en hierro para ventanas y puertas	m2	24,7	$ 324.000	$ 8.006.753
1,9				Suministro de lamparas led 16"	UND.	20,0	$ 38.600	$ 772.000
1,10				Mantenimiento de parque infantil	Glo	1,0	$ 690.000	$ 690.000
1,11				Suministro e instalacion de cielo raso en pvc	m2	190,5	$ 125.500	$ 23.912.775
1,12				Demolicion de cielo raso existente	m2	190,5	$ 14.000	$ 2.667.560
								$ -
Subtotal								$ 48.618.432
							SUBTOTAL OBRAS	$ 48.618.432

VALOR TOTAL	$ 48.618.432

Cuadro No 2 Actividades del proyecto

3.5. *Cronología*

El 06 de marzo de 2026 en el municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar se reunieron representantes de la Entidad contratante, Municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar y del contratista, JANINE NUMA MARTINEZ como representante legal de CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J SAS.

3.6. *Cantidades de obra*

CANTIDADES DE OBRA:

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

Suministro e instalacion de mesón en acero inoxidable aisi 304. incluye babero y bordes redondeados	m2	6,5
Suministro de guardaescobas en pvc tipo media caña 9 cm	ml	63,0
Suministro e instalacion de cerradura puerta cocina	UND.	1,0
Suminstro e inatalcion de reja en aluminio zona de entrega de alimentos	m2	3,0
Sumministro e instalacion de malla ventana superior cocina	m2	2,2
Suministro de instalacion de Griferia Llave Lavaplatos Extensible Monomando Acero Inox304 Plateado	UND.	2,0
Suministro e instalacion de sifones cocina	UND.	2,0
Protecctores en hierro para ventanas y puertas	m2	24,7
Suministro de lamparas led 16"	UND.	20,0
Mantenimiento de parque infantil	Glo	1,0
Suministro e instalacion de cielo raso en pvc	m2	190,5
Demolicion de cielo raso existente	m2	190,5

Cuadro No 4. Cantidades de obra

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS

En este capítulo se relacionan los principales aspectos administrativos en el seguimiento del Contrato No MC-006-2026, **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR."**

4.1 PLAZO

El contrato cuenta con un plazo estipulado de quince (15) días a partir del 04 de marzo del 2025.

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

4.2 Avance de Obra

4.2.1 Descripción de los trabajos desarrollados por el Contratista

Durante el presente periodo el contratista realizo las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	% AVANCE	% AVANCE ACUMULADO
	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable aisi 304. incluye babero y bordes redondeados	100%	100%
	Suministro de guardaescobas en pvc tipo media caña 9 cm	100%	100%
	Suministro e instalación de cerradura puerta cocina	100%	100%
	Suministro e instalación de reja en aluminio zona de entrega de alimentos	100%	100%
	Suministro e instalación de malla ventana superior cocina	100%	100%
	Suministro de instalación de grifería Llave Lavaplatos Extensible Monomando Acero Inox304 Plateado	100%	100%
	Suministro e instalación de sifones cocina	100%	100%
	Protectores en hierro para ventanas y puertas	100%	100%
	Suministro de lámparas led 16"	100%	100%
	Mantenimiento de parque infantil	100%	100%
	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	100%	100%
	demolición de cielo raso existente	100%	100%

Cuadro No6 Avance de obra.

4.2.2 PROGRAMA DE OBRA

De acuerdo a la programación de obra no se presentó retraso.

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

Cuadro anexo de cantidades de avance actual de la obra.

4.3 Control de Pólizas del contrato

Seguros Mundial Nit 860.037.013-6 constituye Póliza Cumplimiento por la suma asegurada de $ 36.321.000 como valor total de la póliza No.CG-1073840

.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.CG-1061579			
AMPAROS	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor asegurado**
Cumplimiento	*04/03/2026*	*19/07/2026*	*$ 4.861.483,20*
Buen manejo del anticipo	*04/03/2026*	*19/09/2026*	*$ 24.309.216,00*
Prestaciones Sociales	*04/03/2026*	*19/03/2029*	*$2.430.921,60*
Estabilidad de la obra	*19/03/2026*	*19/03/2029*	*$ 4.861.483,20*
TOTAL, ASEGURADO			**$ 36.463.824,00**

4.3.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

En los ANEXOS se incluye el registro fotográfico del estado actual de la obra.

4.4 Equipos y maquinaria en obra

Herramienta menor

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

5 ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTROL DE PRESUPUESTO

5.1 Estado Financiero Contrato de obra No. MC-006-2026.

5.1.1 VALOR DEL CONTRATO

El contrato de obra No. MC-006-2025 establece en la **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR:** - El valor total del contrato es la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIESCIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($48.618.432) M/CTE, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a a celebración, ejecución y liquidación del contrato.

5.1.2 OBRAS CONTRATADAS (PRESUPUESTO)

En los ANEXOS se presenta el cuadro de cantidades de obra. Comprende la descripción de cada ítem, precios unitarios y costo del proyecto para dar cumplimiento al objeto del contrato en mención.

6. *ASPECTOS TECNICOS*

6.1. Inspección y Control de Calidad

6.1.1. PROCESOS CONSTRUCTIVOS:

El contratista realizó para este periodo las siguientes actividades:

Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable aisi 304. incluye babero y bordes redondeados
Suministro de guardaescobas en pvc tipo media caña 9 cm

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

Suministro e instalación de cerradura puerta cocina
Suministro e instalación de reja en aluminio zona de entrega de alimentos
Suministró e instalación de malla ventana superior cocina
Suministro de instalación de grifería Llave Lavaplatos Extensible Monomando Acero Inox304 Plateado
Suministro e instalación de sifones cocina
Protectores en hierro para ventanas y puertas
Suministro de lámparas led 16"
Mantenimiento de parque infantil
Suministro e instalación de cielo raso en pvc
demolición de cielo raso existente

Cuadro No.8 Actividades realizadas

6.1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para este periodo se han verificado en el desarrollo de la obra el cumplimiento de las especificaciones técnicas con relación a todas las actividades.

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

7. ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y SALUD OCUPACIONAL

7.1. Gestión ambiental

limpieza en zonas no boscosas se hizo a mano con herramienta menor, no se realizó ninguna actividad que ocasionará impacto ambiental en el área de labores, el material producto de la Excavación mecánica para explanación del terreno se utiliza para la explanación de otros sectores, con estas actividades se genera un impacto reversible con el nacimiento natural de vegetación.

7.2. Impacto urbano

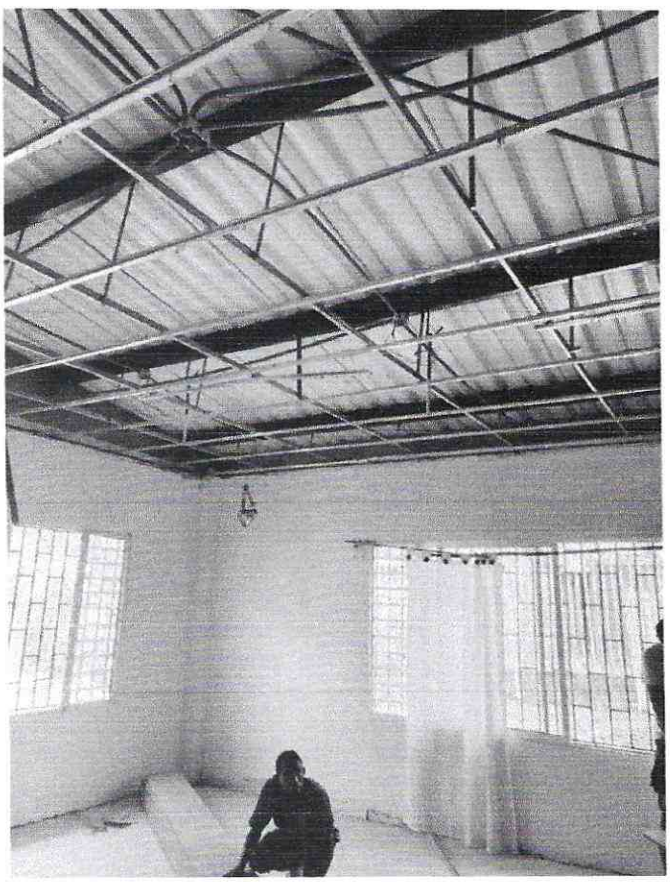
Las actividades ejecutadas no generaron ningún impacto urbano.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

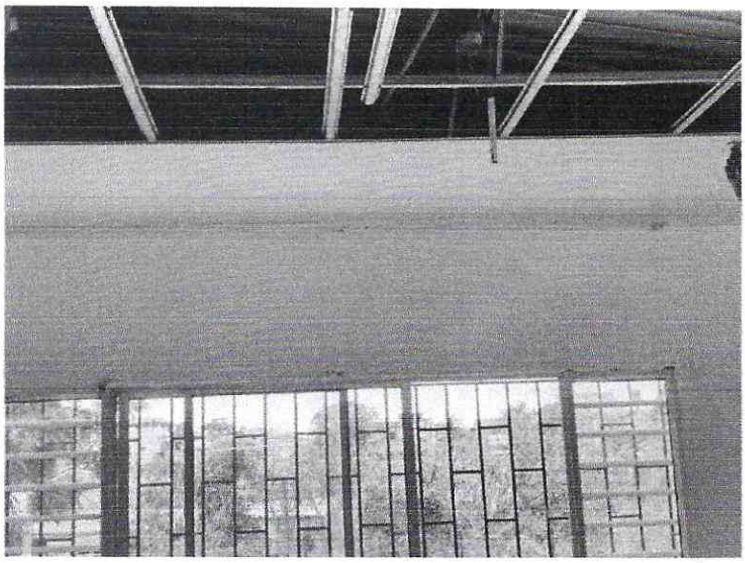
- La obra se encuentra ejecutada en un 100%

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

8.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

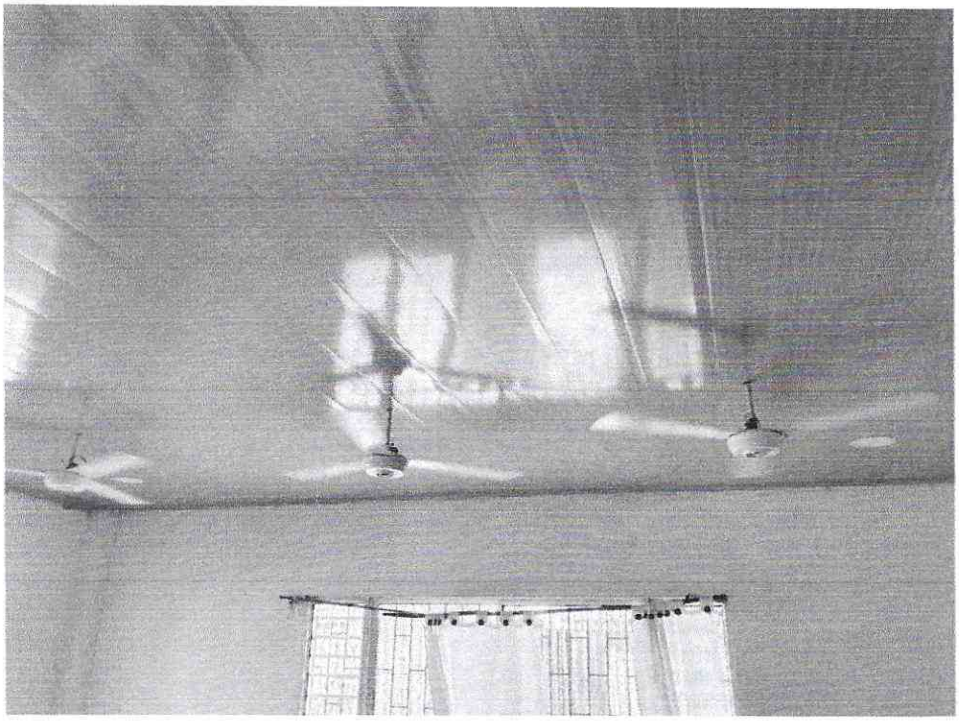


CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

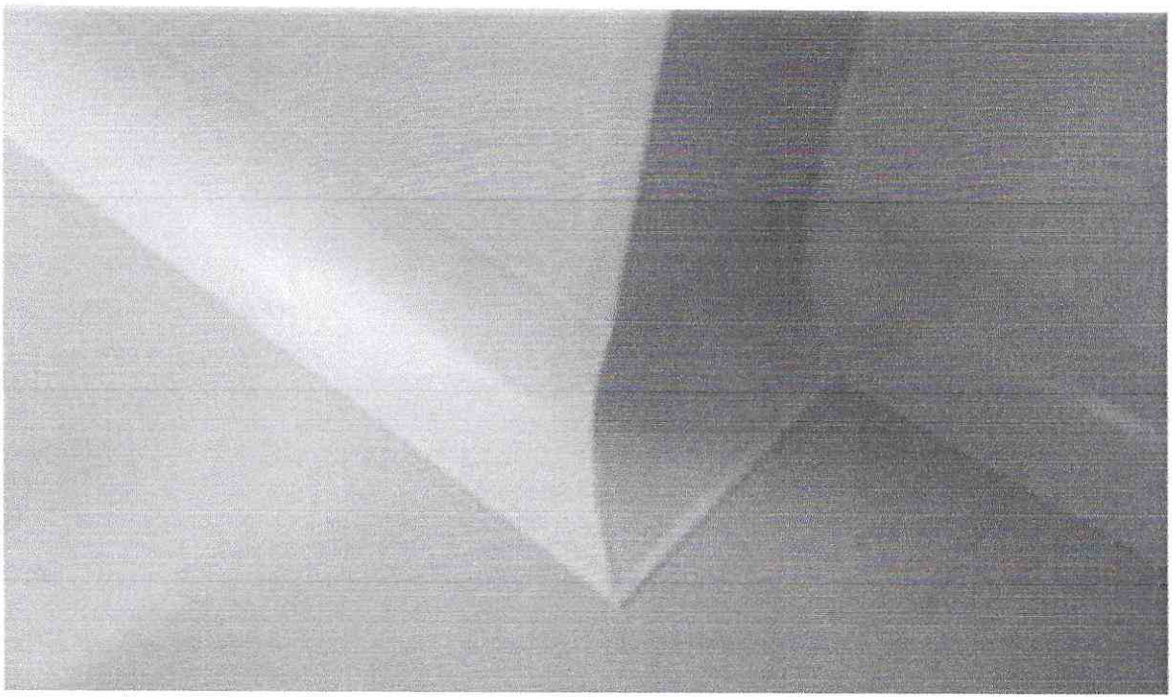




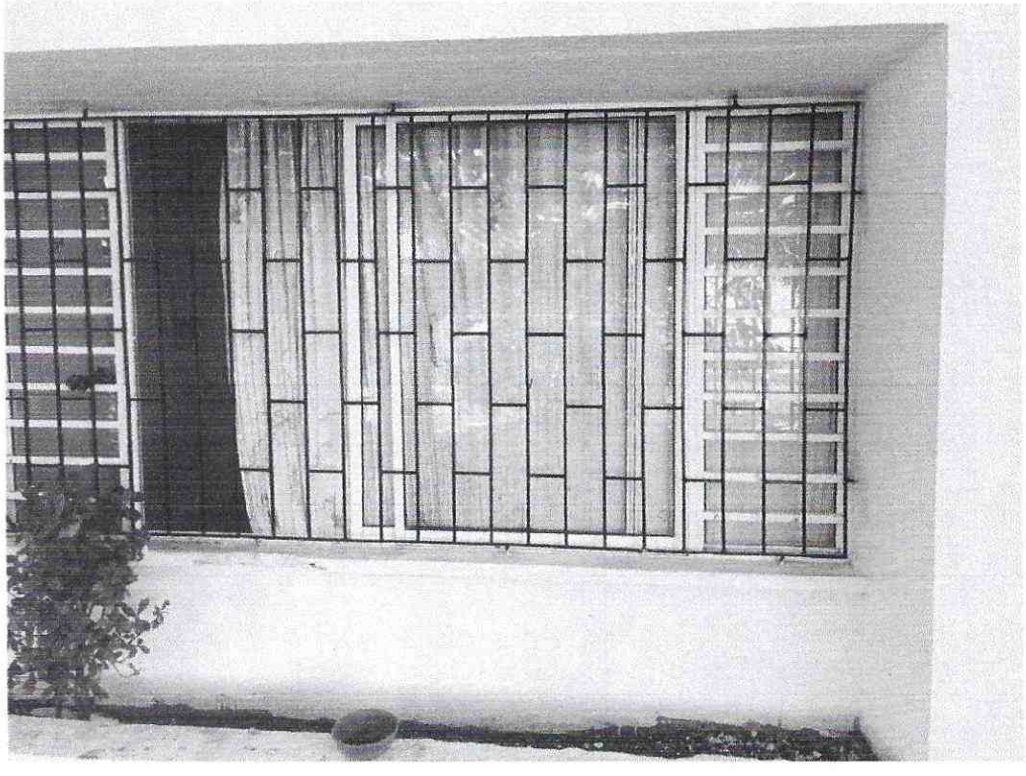
CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			



CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			



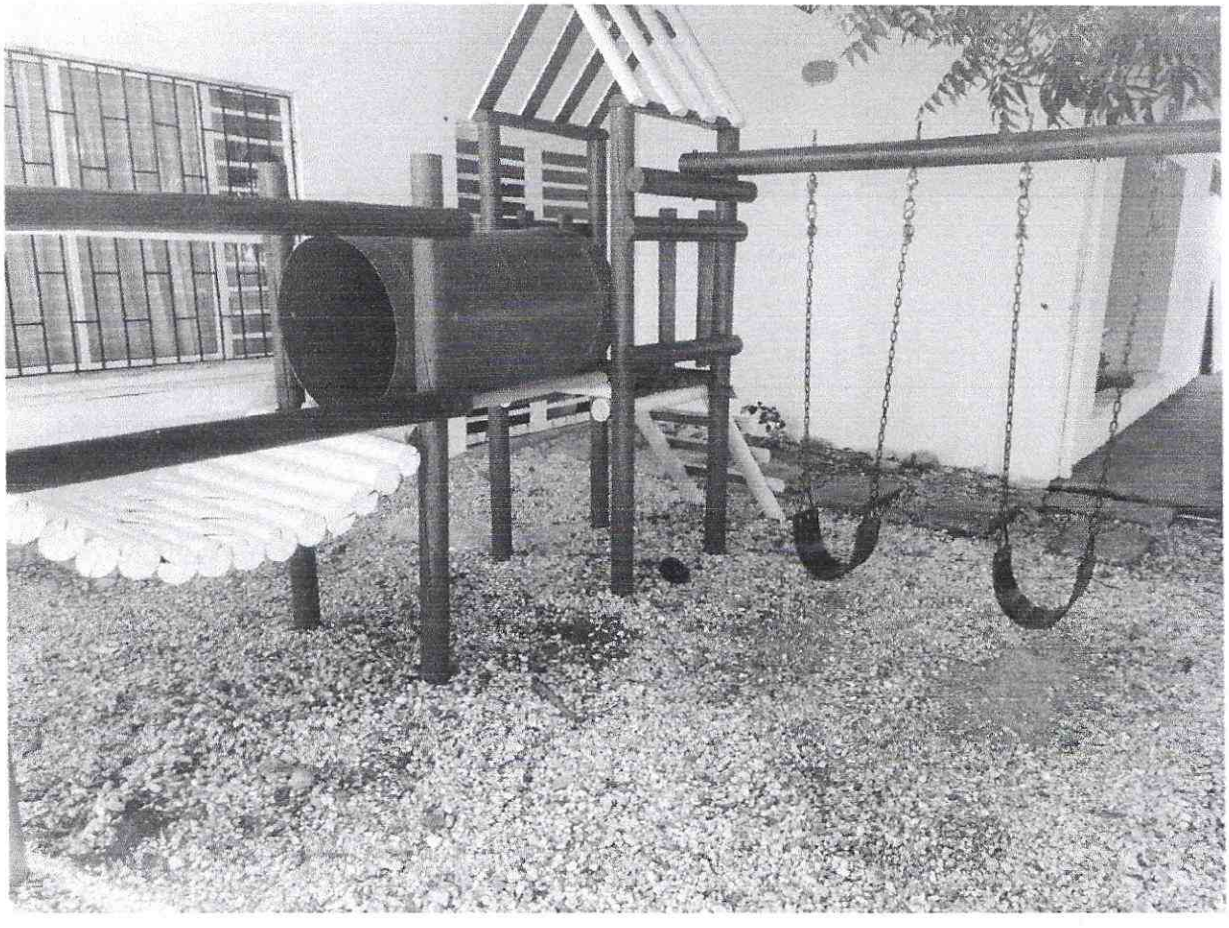
CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			



CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			



CONTRATO OBRA N°MC-006-2026	INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026		



CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

PRESUPUESTO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA ENTRE LA ALCALDIA DE SAN JUAN NEPOMUCENO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026	INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026		

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				COCINA				$ 48.618.432
1,1				Suministro e instalacion de mesón en acero inoxidable aisi 304. incluye babero y bordes redondeados	m2	6,5	$ 1.164.000	$ 7.566.000
1,2				Suministro de guardaescobas en pvc tipo media caña 9 cm	ml	63,0	$ 49.000	$ 3.087.000
1,3				Suministro e instalacion de cerradura puerta cocina	UND.	1,0	$ 150.000	$ 150.000
1,4				Suminstro e inatalcion de reja en aluminio zona de entrega de alimentos	m2	3,0	$ 320.000	$ 960.000
1,5				Sumministro e instalacion de malla ventana superior cocina	m2	2,2	$ 24.000	$ 52.349
1,6				Suministro de instalacion de Griferia Llave Lavaplatos Extensible Monomando Acero Inox304 Plateado	UND.	2,0	$ 344.500	$ 689.000
1,7				Suministro e instalacion de sifones cocina	UND.	2,0	$ 32.500	$ 65.000
1,8				Protecctores en hierro para ventanas y puertas	m2	24,7	$ 324.000	$ 8.006.753
1,9				Suministro de lamparas led 16"	UND.	20,0	$ 38.600	$ 772.000
1,10				Mantenimiento de parque infantil	Glo	1,0	$ 690.000	$ 690.000
1,11				Suministro e instalacion de cielo raso en pvc	m2	190,5	$ 125.500	$ 23.912.770
1,12				Demolicion de cielo raso existente	m2	190,5	$ 14.000	$ 2.667.560
								$ -
Subtotal								$ 48.618.432
							SUBTOTAL OBRAS	$ 48.618.432

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J SAS
jamuma@hotmail.com construccionesyjcas@gmail.com tel: 3136160800

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026		INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026			

1.2 AVANCE DE OBRA

CONTRATO OBRA N°MC-006-2026	INFORME MARZO DE 2026	FECHA 18-MARZO-2026
PERIODO DEL 04 AL 18 DE MARZO DEL 2026		

ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

SUBDIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ACTA No. 1

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA **CONTRATO N°.** MC-006-2026.

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S

SUPERVISOR: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

PERÍODO A PAGAR: **04 de marzo al 18 de marzo del 2026**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO TOTAL	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1,1	Suministro e instalacion de mesón en acero inoxidable, aisi 304, incluye babero y bordes redondeados	m2	7	$ 1.184.000	$ 7.568.000		6,50	6,50	$ 7.566.000	$ 7.566.000	$ 7.566.000	0,00	$ -
1,2	Suministro de guardaescobas en pvc tipo media caña 8 cm	ml	63	$ 49.000	$ 3.087.000		63,00	63,00	$ 3.087.000	$ 3.087.000	$ 3.087.000	0,00	$ -
1,3	Suministro e instalacion de cerradura puerta cocina	UND.	1	$ 150.000	$ 150.000		1,00	1,00	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	0,00	$ -
1,4	Suministro e instalacion de reja en aluminio zona de entrega de alimentos	m2	3	$ 320.000	$ 960.000		3,00	3,00	$ 960.000	$ 960.000	$ 960.000	0,00	$ -
1,5	Suministro e instalacion de malla ventana superior cocina	m2	2	$ 24.000	$ 52.349		2,18	2,18	$ 52.349	$ 52.349	$ 52.349	0,00	$ -
1,6	Suministro de instalacion de Grifería Llave Lavaplatos Extensible Monomando Acero Inox304 Platinado	UND.	2	$ 344.500	$ 689.000		2,00	2,00	$ 689.000	$ 689.000	$ 689.000	0,00	$ -
1,7	Suministro e instalacion de olones cocina	UND.	2,00	$ 32.500	$ 65.000		2,00	2,00	$ 65.000	$ 65.000	$ 65.000	0,00	$ -
1,8	Protectores en hierro para ventanas y puertas	m2	24,71	$ 324.000	$ 8.008.753		24,71	24,71	$ 8.008.753	$ 8.008.753	$ 8.008.753	0,00	$ -
1,9	Suministro de lamparas led 16"	UND.	20,00	$ 38.600	$ 772.000		20,00	20,00	$ 772.000	$ 772.000	$ 772.000	0,00	$ -
1,10	Mantenimiento de parque infantil	Glo	1,00	$ 690.000	$ 690.000		1,00	1,00	$ 690.000	$ 690.000	$ 690.000	0,00	$ -
1,11	Suministro e instalacion de cielo raso en pvc	m2	190,54	$ 126.500	$ 23.912.770		190,54	190,54	$ 23.912.770	$ 23.912.770	$ 23.912.770	0,00	$ -
1,12	Demolicion de cielo raso existente	m2	190,54	$ 14.000	$ 2.667.560		190,54	190,54	$ 2.667.560	$ 2.667.560	$ 2.667.560	0,00	$ -
VALOR TOTAL					$ 48.618.432				48.618.432	$ 48.618.432	$ 48.618.432		$ -

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901123157	4	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS PB.I S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS	C 11 K 15 A 11 BRR CHILE	SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLIVAR	4105633	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	118455260	9500509750	E	2026/03/13	2026/03/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$529,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.750.905	16%	SIN RIESGO	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.750.905	4%	$ 70.100	$
																					$ 280.200						$ 70.100	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 70.100		CONFENALCO CARTAGENA	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	ARL SURA	30	$ 1.750.905	6,96%	5	$ 121.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$ 70.100						$ 57.000						$ 121.900				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

2026/03/06 10:33 a. m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901123157	4	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS	C 11 K 15 A 11 BRR CHILE	SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLIVAR	4105633	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	118455260	9500509750	E	2026/03/13	2026/03/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$529,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				1	$529,200	$0	$0	$529,200

2026/03/06 10:33 AM

FORMATO 4 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.

Yo, Janine Numa Martínez, identificado con cedula de ciudadanía número 39.020.319 de El Banco, Magdalena, en mi condición de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S** identificada con Nit: 901123157-4, , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en San Juan Nepomuceno, Bolivar a los 11 días de marzo del 2026

JANINE NUMA MARTINEZ
CC. 39.020.319 de El Banco, Magdalena
Rep. Legal CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J0 S.A.S

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN JUAN NEPOMUCENO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

ACTA DE INICIO

CONTRATO MC-006-2026

INFORMACION DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	MC-006-2026
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S.
NIT	901.123.157-4
REPRESENTANTE LEGAL	JANNINE NUMA MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	39.020.319 DEL BANCO MAGDALENA
DIRECCION PRINCIPAL	CALLE 11 CARRERA 15A-11 BARRIO CHILE SAN JUAN NEPOMUCENO
TELEFONO	3114105633
E-MAIL	jannuma@hotmail.com
VALOR CONTRATADO	$48.618.432.00
TIEMPO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR	SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
FUNCIONARIO	MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS
FECHA DEL PRESENTE ACTA	04 DE MARZO DE 2026

En la oficina de la Subdirección de Planeación y Obras Públicas, se reunieron el Ing. MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS identificado con cedula de ciudadanía N°73.231.984 en calidad de SUPERVISOR y en representación de esta dependencia, y por la otra **JANNINE NUMA MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía **N°39.020.319** en calidad de representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S., con el objeto de **INICIAR** el contrato **MC-006-2026** de fecha 04 de marzo de 2026, que tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR"**

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (04-03-2026).

MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS
Subdirector de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

JANNINE NUMA MARTINEZ
Representante legal
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S

seguros mundial®

Nit 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dyK1Ou4tafqc0PPIZgsj5A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1073840	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40245213	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/03/2026	24:00 Horas Del	19/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P & J S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901123157-4
DIRECCIÓN	CALLE 11 #15A-11	**TELÉFONO**	3136469899
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	**No. DOC. IDENTIDAD**	800037175-2
DIRECCIÓN	CRA 13 NO. 8-70	**TELÉFONO**	6890596
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	**No. DOC. IDENTIDAD**	800037175-2
DIRECCIÓN	CRA 13 NO. 8-70	**TELÉFONO**	6890596

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-006-2026 , CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS
EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/03/2026	24:00 Horas Del 19/07/2026	4.861.843,20	36.497,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 04/03/2026	24:00 Horas Del 19/09/2026	24.309.216,00	39.761,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/03/2026	24:00 Horas Del 19/03/2029	2.430.921,60	44.396,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 19/03/2026	24:00 Horas Del 19/03/2029	4.861.843,20	58.395,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 36.463.824,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS DBM LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	179.049,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	179.049,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	34.969,00
TOTAL A PAGAR	$	219.018,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFIP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1073840	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40245213	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/03/2026	24:00 Horas Del	19/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar

NIT. 800037175-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 214

VIGENCIA: 2026

Cuatro dias (4) del mes Marzo de 2026

Beneficiario: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S

CC o Nit: 901123157-4

Disponibilidad No. 209

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.005-0149	S.G.P. PROPOSITO GENERAL Libre Inversión	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura de las instituciones educativas del municipio de San Juan Nepomuceno	48,618,432.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.001.03.03 - Propósito general Libre inversión \| FUENTES CGR: 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION \| UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54290 - Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil \| SECTOR: 22 - EDUCACIÓN \| PROGRAMA: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 220105 - Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia \| PRODUCTOS: 2201052 - Infraestructura educativa mejorada2201052 \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000042669 - Mejoramiento y adecuación de la infraestructura de las instituciones educativas del municipio de San Juan Nepomuceno		
		Total registro	**48,618,432.00**

DESCRIPCIÓN
CONTRATO DE OBRA No. MC-006-2026 de 2026. Objeto: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR

OMAR MANUEL BARRIOS GUZMAN
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: Rodolfo Padilla Hernández

San Juan Nepomuceno, 04 de marzo del 2026.

Señores:
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P & J S.A.S.
NIT. 901.123.157-4

ASUNTO: Aceptación de la Oferta – Invitación No. MC-006-2026.

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación y normatividad vigente, me permito manifestarle que la oferta que usted presentó con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada por el Municipio de San Juan Nepomuceno de conformidad con lo siguiente:

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que, con la empresa **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P & J S.A.S,** identificada con **NIT. 901.123.157-4**; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, ha quedado celebrado el **Contrato de Obra No. MC-006-2026,** que, a partir del **04 de marzo del 2026**, se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR

CLAUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL OBEJTO:

EL CONTRATISTA para efectos del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes actividades conforme a las características técnicas y cantidades señaladas en su oferta así:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	COCINA							$ 48.618.432
1,1				Suministro e instalacion de meson en acero inoxidable aisi 304, incluye babero y bordes redondeados	m2	6,5	$ 1.164.000	$ 7.566.000
1,2				Suministro de guardaescobas en pvc tipo media caña 9 cm	ml	63,0	$ 49.000	$ 3.087.000
1,3				Suministro e instalacion de cerradura puerta cocina	UND.	1,0	$ 150.000	$ 150.000
1,4				Suministro e instalacion de reja en aluminio zona de entrega de alimentos	m2	3,0	$ 320.000	$ 960.000
1,5				Suministro e instalacion de malla ventana superior cocina	m2	2,2	$ 24.000	$ 52.345
1,6				Suministro de instalacion de Grifería Llave Lavapatos Extensible Monomando Acero Inox304 Plateado	UND.	2,0	$ 344.500	$ 689.000
1,7				Suministro e instalacion de sifones cocina	UND.	2,0	$ 32.500	$ 65.000
1,8				Protectores en hierro para ventanas y puertas	m2	24,7	$ 324.000	$ 8.006.753
1,9				Suministro de lamparas led 16"	UND.	20,0	$ 38.600	$ 772.000
1,10				Mantenimiento de parque infantil	Glo	1,0	$ 690.000	$ 690.000
1,11				Suministro e instalacion de cielo raso en pvc	m2	190,5	$ 125.500	$ 23.912.776
1,12				Demolicion de cielo raso existente	m2	190,5	$ 14.000	$ 2.667.560
								$ -
Subtotal								$ 48.618.432
							SUBTOTAL OBRAS	$ 48.618.432

VALOR TOTAL	$ 48.618.432

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y	ADMINISTRACION	A=	22%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	5%
NOTA 4: [Determinar por la Entidad]	UTILIDAD	U=	3%
NOTA 5: [Determinar por la Entidad]	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%
NOTA 6: [Determinar por la Entidad]			

CLAUSULA TERCERA - VALOR:

El valor total del contrato es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISICENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 48.618.432) M/CTE,** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CLAUSULA CUARTA - PLAZO:	El plazo para la ejecución del contrato será de **Quince (15) días**, contado a partir del acta de inicio que debe constituir el contratista. En todo caso para la ejecución del contrato se requerirá del cumplimiento de los demás requisitos que para tal efecto contemplan las normas legales y reglamentarias.
CLAUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO:	El Municipio de San Juan Nepomuceno pagará al contratista un anticipo del 50% del valor del contrato, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El 50% del valor restante se pagará mediante la presentación de Actas Parciales de Avance de Obra, suscritas entre el Supervisor y el Contratista. **El CONTRATISTA** deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo con lo requerido en el contrato.
CLAUSULA SEXTA - SUPERVISION	La supervisión del contrato estará a cargo del Subdirector de Planeación y Obras Publicas Municipal, o a quien el ordenador del gasto designe para tal fin, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.
CLAUSULA SEPTIMA - OBLIACIONES DEL CONTRATISTA	El futuro contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas: **A.** Realizar las Obras de Mantenimiento de las Instalaciones del Hogar Agrupado Mis Pequeños Sabios en el Municipio de San Juan Nepomuceno, según requerimientos de la administración, conforme a las cantidades y con las especificaciones técnicas descritas en la invitación. **B.** Mantener los precios unitarios fijos, sin lugar a reajustes durante la ejecución delcontrato. **C.** Realizar un diagnóstico y entregar un informe de las novedades presentadas con sus respectivas soluciones. **D.** Contar con el Equipo de trabajo idóneo requerido para la ejecución del contrato. **E.** Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la prestación delservicio, buscando en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes. **F.** Ejecutar el contrato dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó. **G.** Garantizar que las partes de los equipos reparadas o cambiadas en la ejecución de la presente contratación funcionarán en perfectas condiciones. Si alguna parte reparada o cambiada de los equipos, llegare a fallar, el contratista se comprometea cambiarla por una igual o de superiores características, sin costo alguno para el MUNICIPIO **H.** Todas las demás obligaciones que le sean inherentes y conexas al objeto contractual.
CLAUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	**A.** Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato. **B.** Cancelar el valor del contrato de acuerdo con los suministros efectivamente realizados, previo cumplimiento del objeto a satisfacción mediante acta de recibo suscrita por el supervisor del contrato. **C.** Suministrar la información requerida por el contratista y relacionada con el presente contrato. **D.** Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.

E. Presentar al contratista, a través del supervisor designado las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar, con el fin de que se satisfaga la necesidad y el objeto de la contratación.

F. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento de este.

CLAUSULA NOVENA – GARANTIAS:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, quedando la entidad contratante en libertad de exigirlas o no, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, para este caso que nos ocupa quedarán así:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (ii garantía Bancaria.		
Asegurado/ Beneficiario	**MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO- BOLIVAR** identificado con NIT 800.037.175-2		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento General del contrato y el pago de las multas yla cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Diez porciento (10%) del Valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista hayade utilizar en el territorio: nacional para la ejecución del contrato	Con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta la liquidación del contrato.	por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Tres (3) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	Diez por ciento (10%) de valor total del contrato.
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razónsocial y tipo societari que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara d Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese qu la sociedad puede denominarse de esa manera.		
	No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de losintegrantes del consorcio Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.		
	Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relaciona claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Característica	**Condición**		
Información	✓ Número y año del contrato		

	necesaria dentro de la póliza	✓ Objeto del contrato ✓ Firma del representante legal del contratista ✓ En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse almayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
CLAUSULA DECIMA - MULTAS:	Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas: **Causales:** 1. Por atraso o incumplimiento de las actividades, se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. 2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula de garantías, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. 3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el Supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del Supervisor. 4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del Acta de Inicio, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. 5. Por atraso en la prestación de los servicios comprendidos en el objeto del contrato, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. 6. Por incumplir las órdenes dadas por la Supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida. 7. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. **Parágrafo 1.** Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2.** En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo 5.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se	

	imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.
CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CLÁUSULA PENAL:	Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.
CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
CLAUSULA DECIMO TERCERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:	El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley. El contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La entidad podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).
CLAUSULA DECIMO CUARTA - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA:	El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales)

CLAUSULA DECIMO QUINTA - CESIÓN:	El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.
CLAUSULA DECIMO SEXTA - LIQUIDACIÓN:	El futuro contrato se liquidará de común acuerdo por las partes al cumplimiento del objeto contratado y unilateralmente cuando hay acuerdo sobre el contenido de esta y cuando se hubiere decretado la terminación o caducidad del contrato, lo que se hará dentro de un término no mayor de seis (6) meses, contados a partir de la finalización o cumplimiento del contrato, o a partir de la fecha en que se firme el acto que declare la caducidad o termine unilateralmente el contrato. La administración convocará al contratista para la liquidación del contrato dentro del término aquí previsto. El acto administrativo que ordene la liquidación será motivado y susceptible del recurso de reposición.
CLAUSULA DECIMO SEPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS :	interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a **CINCO (5)** días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique al menos someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Se suscribe en el Municipio de San Juan Nepomuceno, a los 04 días del mes de marzo del 2026.

Cordialmente;

Guido José Figueroa Martínez
Alcalde Municipal San Juan Nepomuceno

Proyectó: Osiris Rodríguez Sampayo –
Asesora Jurídica Externa.

ALCALDÍA DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar

NIT. 800037175-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 209

VIGENCIA: 2026

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005-0149	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura de las instituciones educativas del municipio de San Juan Nepomuceno	S.G.P. PROPOSITO GENERAL Libre Inversión	48,629,815.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.001.03.03 - Propósito general Libre inversión \| FUENTES CGR: 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION \| UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 54290 - Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil \| SECTOR: 22 - EDUCACIÓN \| PROGRAMA: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 220105 - Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia \| PRODUCTOS: 2201052 - Infraestructura educativa mejorada2201052 \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000042669 - Mejoramiento y adecuación de la infraestructura de las instituciones educativas del municipio de San Juan Nepomuceno		
		Total disponibilidad:	**48,629,815.00**

Objeto	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR AGRUPADO MIS PEQUEÑOS SABIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR
Valor	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: DESPACHO ALCALDE

Se expide en: San Juan Nepomuceno a los Nueve dias (9) del mes Febrero de 2026

OMAR MANUEL BARRIOS GUZMAN
DIRECTOR FINANCIERO

Se expide este certificado a solicitud de :

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ

ALCALDE MUNICIPAL